292

| | FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACION DE SERVICIOS PARA NUEVO CONTRATO | Versión: | 1 |
|---|---|---|---|
| Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. | | Fecha de aprobación: | 27/06/2017 |
| | | Código: | 04-02-FO-0011 |

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE**

| Quien solicita: | Fecha de la Solicitud | | | Dependencia o sede: |
|---|---|---|---|---|
| | Dia | Mes | Año | Unidad de Servicios de Salud PIC - Fontibon |
| REFERENTE ESPACIO VIVIENDA | 21 | 1 | 2019 | Dirección a la que pertenece: Gestion del Riesgo en Salud |

| Contrato Nuevo (Marque con una X ) | X | Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Persona Natural |
|---|---|---|

**JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO**
**(Previa verificaciòn presupuestal)**

La DIRECCION DE SERVICIOS DEL RIESGO EN SALUD requiere la contrattación de un PROFESIONAL EN PSICOLOGIA para la realizacion de actividades en el espacio y/o componente ESPACIO VIVIENDA

**Descripciòn del servicio solicitado**

La Dirección de Gestión del riesgo requiere garantizar el Apoyo en las areas asistenciales en la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE En concordancia con las obligaciones y actividades.

| AREA | ADMINISTRATIVO | | ASISTENCIAL | X |
|---|---|---|---|---|
| PERFIL | PROFESIONAL EN PSICOLOGIA | SANDRA MILENA CABALLERO RODRIGUEZ - 52762184 | | |

| NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS: | 1 |
|---|---|

**HABILIDADES:**

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS.
Desarrollo de Acciones undividuales y/o colectivas, jornadas y demas acciones requeidas por el Espacio Público, Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud.

Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras).

| TIEMPO DE EJECUCION | Marque con una X según corresponda las condiciones del contrato | | CANTIDAD (meses ,horas, actividades a contratar ) | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| | MES | X | 1 | |
| | HORA | | | |
| | ACTIVIDAD | | | |

**ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Participar en la construcción de planes de trabajo en equipo interdisciplinario, el cual debe contar con la planificación, momentos de implementación de diálogos en salud, acciones territoriales en el nivel comunitario, sistematización y socialización de resultados según cronograma y lineamientos establecidos.
2. Participar en las reuniones concertadas de planificación y seguimiento con el equipo técnico de víctimas de la SDS, según se defina.
3. Apoyar la aplicación de las herramientas del PAPSIVI en la modalidad de atención psicosocial comunitaria.
4. Brindar información y capacitación a la comunidad víctima acerca de sus derechos, del ejercicio de la ciudadanía, autocuidado y mecanismos comunitarios de superación del daño sufrido.
5. Realizar acompañamiento a iniciativas comunitarias que contribuyan en su proceso de reparación.
6. Orientar en equipo interdisciplinario la formulación del plan de atención psicosocial comunitario de manera participativa con las víctimas del conflicto armado caracterizadas para el proceso.
7. Hacer seguimiento al desarrollo del plan de atención psicosocial dirigido a las víctimas del conflicto armado en territorio y participar en el desarrollo de sesiones de fortalecimiento grupal y/o colectivo con víctimas del conflicto armado.
8. Establecer contacto con la población víctima; líderes o lideresas naturales de la comunidad, organizaciones y procesos organizativos de las víctimas en la comunidad.
9. Establecer vínculo de trabajo con las víctimas, sus organizaciones y demás actores comunitarios y gubernamentales identificados.
10. Canalizar a los equipos territoriales, personas o familias que en territorios pueden ser sujeto de atención reconociendo la existencias de las estrategias territoriales de inclusión social entre la cuales se prioriza: personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores; jornadas y servicios de salud colectivos; inclusión de acciones diferenciales de acuerdo con la pertenencia étnica y género en el marco del enfoque diferencial y de derechos.
11. Asistir a los escenarios definidos de fortalecimiento de capacidades técnicas puntualmente y en los tiempos establecidos para ello convocados por la SDS y el Ministerio de Salud y Protección Social
12. Participar en las acciones de cuidado emocional programadas.
13. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por la Secretaria Distrital de Salud.
14. Participar activamente en las reuniones semanales del equipo interdisciplinario ubicado en el Centro Local de Atención a Víctimas, (CLAV) aportando al análisis y aspectos que mejoren de manera continua el desarrollo de la atención psicosocial individual, familiar y/o comunitarios, como en la elaboración de informes mensuales a entregar a la SDS.
15. Otras que a juicio de la Coordinación del proyecto se requieran de acuerdo con las dinámicas del trabajo interdisciplinario y la naturaleza del objeto contractual.

| | |
|---|---|
| INGRID PAOLA LOZANO TORRES | YULIETH LOPEZ RETAMOSO |
| DIRECTORA GESTION DEL RIESGO | SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD |

644